

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En uso de la facultad que me atribuye el artículo 11.a) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por la presente y de conformidad con el artículo 16 de los propios Estatutos **VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**, que se celebrará **el jueves día 15 de febrero de 2018**, a las **20:00 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial** de Lucena, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de resoluciones de Presidencia.
4. Informes de Presidencia.
5. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Francisco Gómez Molero.
6. Estudio de datos de asistencia a clases de tarifa plana y ampliación de horario de la Piscina Cubierta del último trimestre del año 2017, así como propuesta de ampliación de clases formulada por los representantes de los abonados en el Consejo Sectorial.
7. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la "Asociación Luentina de Fibromialgia (ALUFI)".
8. Aprobación, si procede, de convenio de colaboración con el C.D. Ciudad de Lucena.
9. Aprobación, si procede, de convenio de colaboración con el Club Maratón Lucena.
10. Aprobación, si procede, de convenio de colaboración con la Agrupación Ornitológica Aracelitana.
11. Aprobación, si procede, de modelo de convenio de colaboración empresarial en actividades organizadas por el PDM.
12. Solicitud del consejero D. Francisco Javier Aguilar García de modificación de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal.
13. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, del ejercicio 2017.
14. Justificación del convenio de colaboración con el C.D. Lucena Futsal Subbética del año 2017.
15. Aprobación, si procede, de modificación de las bases reguladoras de la convocatoria anual de ayudas para el apoyo a los deportistas locales de alto nivel.
16. Solicitud del consejero, D. Carlos Alberto Villa Sánchez sobre inicio de expediente sancionador contra "Ferroviaal Servicios, S.A.", por incumplimiento del contrato formalizado el 19 de diciembre de 2016.
17. Solicitud de la Fundación Lucena, C.F. de cesión del Estadio Ciudad de Lucena, el día 28 de febrero, para un torneo de categorías base.
18. Solicitud de la Federación Andaluza de Natación, de autorización de colocación de stand a patrocinador oficial de la misma, en competiciones que se celebren en la Piscina Cubierta de Lucena.
19. Urgencias.



20. Ruegos y preguntas.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos del PDM, para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Rector, bastando para su celebración en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera la asistencia de tres sus miembros, uno de los cuales habrá de ser en ambos casos su Presidente o quien legalmente le sustituya.

Conforme al artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 18 de los Estatutos del PDM, los Sres. Vocales del Consejo Rector dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal.

(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

10B2 DE36 5914 0262 6227



(10)B2DE36591402626227

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es/>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12/2/2018

Firmado por El Presidente LARA CANTIZANI MANUEL el 12/2/2018

Num. Resolución:

2018/0000071

Insertado el:

12-02-2018